

Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. N° 40576

Garayalde y Sane Esg. – Telf. 2329651 Fax 239514 Cel. 091 935 196 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. DATOS GENERALES

Actividades Económicas de la Compañía

La compañía en el presente ejercicio económico ha efectuado sus actividades encaminadas a la elaboración y comercialización de embutidos, jamón, salchichas, mortadela, chorizo y productos afines.

Domicilio

El domicilio de la compañía está ubicado en la ciudad de Riobamba, del cantón Riobamba en la provincia de Chimborazo.

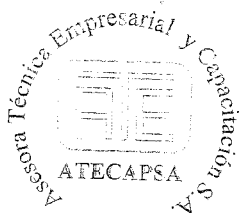
Aumento de Capital

La compañía procedió a efectuar el aumento de capital mediante la reinversión de utilidades, según Escritura de Aumento inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Riobamba bajo el número 17089 el 26 de diciembre del 2013, quedando el capital social conformado como sigue:

SOCIOS	CAPITAL
Jorge Jara Vargas	153.700,00
Ana Lucía Jara Vargas	153.700,00
Norma Cecilia Jara Vargas	153.700,00
Jorge Andrés Jara Oviedo	51.232,00
María Hortencia Jara Oviedo	51.233,00
María Belén Jara Oviedo	51.233,00
Juan Gabriel Ochoa Jara	51.233,00
Jorge Esteban Ramos Jara	51.234,00
Juan Sebastián Ramos Jara	51.235,00
Total de Capital Social	768.500,00

Representación Legal

El Gerente General se constituye en el representante legal de la compañía, quien le representará judicial y extrajudicialmente.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nro. SC 576

Guayaquil y Sucursal Esq. - Telef. 2329952 Fax. 3292114 Cel. 092 955 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

2. BASE LEGAL

2.1. ASPECTOS LABORALES

SALARIO BÁSICO UNIFICADO

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial 867 del jueves 10 de enero, se establece sobre el Salario Básico Unificado lo siguiente:

Art. 1 Del Salario Básico Unificado para el 2013.- Fijar a partir del 1 de enero del 2013, el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas, y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora del servicio doméstico; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa, en 318,00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica mensuales.

El valor del salario básico unificado (SBU) servirá de base para el cálculo de los salarios mínimos sectoriales de las 22 Comisiones Sectoriales, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al salario básico unificado.

COMPENSACION PARA EL SALARIO DIGNO

En el Registro Oficial número 184 del 14 de febrero del 2014, se estableció el procedimiento para el cálculo, pago y control de cumplimiento de la compensación económica para el salario digno correspondiente al año 2013, como sigue:

Art. 1.- Del Salario Digno.- Determinar el salario digno mensual para el año 2013 en USD 380,53 vigente); (TRESCIENTOS OCHENTA CON 53/100 DÓLARES), en base al costo de la canasta básica familiar y el número de perceptores del hogar determinados por el INEC.

Art. 2.- De la compensación económica.- Se define como tal al valor de la diferencia entre el salario digno definido en el artículo anterior y el ingreso mensual del trabajador, de acuerdo a los componentes establecidos en el artículo 9 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - COPCI, durante el año 2013.

Esta compensación económica deberá pagar el empleador a los trabajadores que durante el año 2013 no hubieran percibido el monto del salario digno determinado en el artículo anterior.

Los empleadores, sociedades o personas naturales obligadas a llevar contabilidad, que hubieren generado utilidades en el ejercicio económico 2013 o que hubieren pagado anticipo al Impuesto a la Renta inferior a la utilidad, estarán obligados a pagar la compensación económica para alcanzar el salario digno.

Para aplicación de lo anterior, se entenderá como “utilidades” a aquellas que resultan de restar de la utilidad contable (Casillero 801 del formulario 101 y 102 de la declaración del Impuesto a la Renta) los siguientes rubros (teniendo en cuenta la información registrada en la declaración de impuesto a la renta presentada al Servicio de Rentas Internas):

- a. La participación de Utilidades a Trabajadores (Casillero 803 del formulario 101 y 102 de la Declaración del Impuesto a la Renta);
- b. El impuesto a la renta causado (Casillero 839 del formulario 101 y 102 de la Declaración de Impuesto a la Renta) o el anticipo de impuesto a la renta (Casillero 841 del formulario 101 y 102 de la Declaración de Impuesto a la Renta), en el que fuere mayor; y,
- c. Reserva Legal

Art. 3.- Del cálculo de la compensación económica.- El empleador que en el año 2013 no haya alcanzado a pagar el salario digno anualizado a sus trabajadores, con los rubros descritos a continuación:

- a. Salarios del año 2013;
- b. Decimatercera Remuneración (valor proporcional en relación al tiempo laborado por el trabajador durante el año 2013);
- c. Decimacuarta Remuneración (valor proporcional en relación al tiempo laborado por el trabajador durante el año 2013, considerando el salario básico unificado del año 2013, como lo determina la norma legal vigente);
- d. Fondos de Reserva del año 2013;
- e. Comisiones Variables que hubiere pagado el empleador al trabajador como resultado de prácticas mercantiles legítimas y usuales durante el año 2013;
- f. Participación de Utilidades a Trabajadores del ejercicio fiscal 2012, pagadas en el 2013. En caso de que el trabajador de servicios complementarios haya percibido el valor por participación de utilidades por parte de la empresa usuaria este valor deberá ser considerado para el cálculo de la compensación económica;
- g. Beneficios adicionales en dinero del año 2013;

Deberá pagar una compensación económica que equivale a la diferencia que resultare del valor contemplado en el año 2013 de salario digno en función del tiempo laborado, menos los valores descritos en los literales del presente artículo.

IMPUESTOS VIGENTES

Retenciones del IVA: Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

Impuesto a la Renta: Según lo establecido en el Código de la Producción, para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 22%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.

Según resolución número NAC-DGERCGC12-00835 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 857 del 26 de diciembre del 2012, se estableció la tabla para retenciones en la fuente de personas naturales y que se detalla a continuación:

Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	10.180	0	0%
10.180	12.970	0	5%
12.970	16.220	140	10%
16.220	19.470	465	12%
19.470	38.930	855	15%
38.930	58.390	3.774	20%
58.390	77.870	7.666	25%
77.870	103.810	12.536	30%
103.810	En adelante	20.318	35%

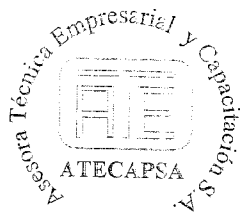
INFLACIÓN

La tasa anual de inflación de Ecuador se desaceleró a 2,70% en el 2013 frente al 4,16% registrado el año 2012, porcentaje que no afecta la situación y resultados de la compañía, y servirá únicamente para su análisis.

3. POLITICAS CONTABLES

3.1. BASE DE PREPARACION

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.



3.2. MONEDA DE REGISTRO

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

3.3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La compañía considera como efectivo o equivalentes los valores que corresponden a los activos financieros líquidos como son los valores disponibles en fondos rotativos de caja chica, el efectivo por las recaudaciones diarias y los valores mantenidos en los diferentes bancos y cooperativas de libre disposición.

3.4. ACTIVOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CORRIENTES

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

La política de ventas a crédito de la compañía, es de 30 días, o en base a las condiciones que a través de ofertas públicas se han establecido en el portal.

Se aplica para el cálculo de la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo de los créditos otorgados en el año, sin que supere el 10% del total de la cartera

3.5. DETERIORO DE CARTERA

Cuando la política de recuperación de las obligaciones pendientes con los clientes de la compañía ha superado los plazos establecidos en la política se deberá efectuar el cálculo del deterioro de la cartera, efectuándose el registro contra la provisión por deterioro.

3.6. REGISTRO Y VALORACIÓN INVENTARIOS

Los inventarios son presentados al costo de adquisición, de importación o valor neto realizable, el que sea menor. Son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para la venta.

3.7. MEDICION Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles son valorados al costo de adquisición, acumulando sus costos hasta que presten servicio a la compañía y generen beneficios futuros.

La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil, el valor residual y el costo revaluado, las vidas útiles estimadas son las que siguen:

Maquinaria y Equipo	10 años
Vehículos	7 años
Equipo de Computación	5 años

El valor residual considerado para los activos que forman parte de Propiedad, Planta y Equipo es de 10% para maquinaria y del 25% para vehículos, considerando que el avance tecnológico y el uso determinan que al terminar su vida útil no tendrán alternativa de venta, para el Equipo de cómputo no se ha considerado valor residual.

De presentarse diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regularán en la Conciliación Tributaria.

3.8 DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo que constituyen activos no financieros de la compañía son evaluados periódicamente para determinar si se ha presentado un deterioro en su valor, debido a la imposibilidad de recuperar el valor que se presenta en registros, si se origina esta situación representará una pérdida por deterioro, caso contrario, si se produce un incremento frente al valor en libros es reconocido en los resultados integrales como un reverso de pérdidas por deterioro.

3.9. BENEFICIOS LABORALES

Beneficios Corrientes.- Se efectúa la provisión por beneficios laborales a corto plazo por el departamento contable aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo.

Beneficios a Largo Plazo.- La provisión para jubilación patronal y desahucio es calculada por firma Logaritmo Cía. Ltda., empresa calificada para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

3.10. PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.

En la venta de equipos la compañía da garantía de mantenimiento, reparación y de ser el caso de reposición, por lo que establece la provisión para cumplir con este compromiso.

3.11. INGRESOS

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía puede otorgar.

3.12. COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce.

3.13. PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

Reserva Legal, las compañías de responsabilidad limitada, según disposiciones legales destinan por lo menos el 5% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al cincuenta por ciento del capital suscrito.

Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez”, el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empeará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

3.14. IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

3.15. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN DE NIIFs POR PRIMERA VEZ

Según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías los ajustes resultantes por la aplicación de NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) por primera vez, se registran en la cuenta Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, como parte del patrimonio, su saldo puede ser utilizado para compensar pérdidas acumuladas o del ejercicio.

3.16. COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la Compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

Nota 4.- Efectivo y Equivalentes de efectivo

La compañía posee como recursos líquidos en efectivo y depósitos bancarios al cerrar el año los saldos que siguen:

	Año 2012	Año 2013
Caja General	150.000,00	326.518,56
Banco Pacífico Cta. Cte. 104008-1	8.799,50	20.716,99
Banco de Guayaquil Cta. Cte. 6924883	31.778,48	15.832,00
Banco Internacional Cta. Cte. 3100604171	6.457,13	765,34
Total de efectivo y equivalentes	197.035,11	363.832,89

Nota 5.- Obligaciones por Cobrar

Reflejan las obligaciones por cobrar a los clientes de la empresa con vencimiento a corto plazo con clientes, sus saldos al cierre del año son como sigue:

Alzate García Juan David	10.276,47
Arias Llumipanta Lidia Susana	10.706,09



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. No. SC 516

Guayaquil y Suc. Esq. – Telf. 2329932 Fax 829114 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

Badillo Caicedo Leliz Alexandra	28.277,79
Barzola Guevara Jorge Leonardo	83.003,83
Bermeo Moreira Andrés Napoleón	58.247,93
Carrillo Miranda Melida María	27.160,57
Castelo Suica Hilda Rebeca	19.125,68
Castro Hermel Oliverio	26.879,64
Cubiña Yumancela Alberto	14.166,40
Devies Corp S.A.	70.290,55
Guaraca Malán María Mercedes	10.006,24
Guevara Morán Jenny Erika	30.288,48
Gunsha Pérez Myriam Patricia	13.980,73
Lopez Navarro Freddy Enrique	68.407,51
Medina Villamar Hugo Rubén	23.983,30
Obando Morales Ana del Rocío	11.704,02
Ortega Arce Edison Gustavo	42.415,84
Pérez Rivera Clara Libia	34.465,29
Piedra Atariguana Raúl Bolívar	29.793,28
Piedra Parodi Gino Raúl	21.359,53
Ramírez Naranjo Eliana Karina	36.276,07
Salinas Carranza Oswaldo Rafael	35.251,36
Santana Bonilla Olga Carmela	32.573,72
Trujillo Ortiz Luis Alfredo	13.363,89
Urgiles Regalado Ana Leonela	21.020,52
Villacís Saabedra Bertha María	17.031,91
Zamora Urgilez Angel Paulino	29.850,26
Zúñiga Alava Roberto Benedicto	14.707,46
Clientes con menor valor	244.830,05
(-) Provisión cuentas Incobrables	-172.710,44
Total Obligaciones por Cobrar	906.733,97

La compañía para el cálculo de la provisión de cuentas incobrables aplicó el 1% sobre el saldo de los créditos comerciales concedidos en el presente ejercicio, generando un valor de US\$ 10.794,44.

Nota 6.- Inventarios

Los bienes que posee la compañía para la producción de embutidos y su comercialización se presentan al cierre del año como sigue:

	Año 2012	Año 2013
Inventario de Productos Terminados	9.994,38	3.270,42
Inventario de Materia Prima	12.660,05	6.586,30
Inventarios de Suministros y Materiales	1.351,37	18.564,27
Total de Inventarios	24.005,80	28.420,99

Nota 7.- Impuestos Anticipados

Refleja los pagos anticipados por impuestos corrientes, así como anticipos que se devengan periódicamente, al 31 de diciembre se presentan los saldos que siguen

	Año 2012	Año 2013
IVA en Compras	23.903,54	119,58
Total de Impuestos Anticipados	23.903,54	119,58

Nota 8.- Cuentas por Cobrar

Comprende las obligaciones que la compañía tiene por cobrar a terceros por anticipos efectuados y que se liquidarán a corto plazo, sus saldos son como sigue:

	Año 2012	Año 2013
Supermercado Hortencia de Jara	293.945,74	471.632,54
Anticipo Contratos	37.649,40	107.333,71
Casa Comercial Almeida	167.855,43	0,00
Anticipo Gustavo Larrea	2.114,40	24.182,04
Anticipo Luis Ortíz	218.340,45	369.922,75
Anticipo Frigorifico Brito	35.492,77	47.568,15
Cuentas por Cobrar Varias	33.300,00	0,00
Total Cuentas por Cobrar	788.698,19	1.020.639,19

Nota 9.- Propiedad, Planta y Equipo

Los bienes muebles que posee la compañía, que le generan beneficios futuros se presentan al cerrar el año con los saldos y movimientos que se detallan en el cuadro que sigue:

BIENES	Año 2012	Movimientos	Año 2013
Maquinaria y Equipo de Planta	2.184.840,44	194.000,00	2.378.840,44
Vehículos	190.807,17	88.550,33	279.357,50
Equipos de Computación	4.372,26	428,57	4.800,83
(-) Dep. Acumulada	-650.745,43	-281.418,08	-932.163,51
Total Propiedad, Planta y Equipo	1.729.274,44	1.560,82	1.730.835,26

Nota 10.- Otros Activos

Los pagos por seguros contra riesgos que se devengan periódicamente al cerrar el año se presentan con los saldos que siguen:

	Año 2012	Año 2013
Seguros Pagados por Anticipado	25.485,94	22.597,45
Marcas y Patentes	862.000,00	0,00
Gastos de Instalación	176.049,77	0,00
Amortización Acumulada	-1.007.753,84	0,00
Total de Otros Activos	55.781,87	22.597,45

Nota 11.- Proveedores

Las obligaciones por pagar a los proveedores de bienes y servicios que la compañía tiene al cerrar el año se presenta con los saldos que siguen:

	Año 2012	Año 2013
Casa Comercial Almeida	332.786,67	252.945,34
Avícola Oro	17.571,68	72.947,09
Grand Pollo	192.316,94	317.041,23
Proalimec	0,00	44.686,02
Química Suiza	0,00	12.241,12
Imev	12.406,03	0,00
ASSA	0,00	9.599,60
Teojama Comercial S. A.	21.029,88	5.257,47
Jara María Dolores	17.835,57	0,00
Proveedores de menor valor	56.113,07	23.276,12
Total de Proveedores	650.059,84	737.993,99

Nota 12.- Gastos por Pagar

Corresponde a los beneficios sociales a favor de los empleados y servicios pendientes de pago, que vencen a corto plazo, en balances al cerrar el año presentan las cifras que siguen:

	Año 2012	Año 2013
Aportes al IESS	1.050,76	1.598,93
Préstamos IESS	372,77	370,58
Fondo de Reserva	856,28	937,20
XIII Sueldo	829,75	1.630,47
XIV Sueldo	3.017,32	3.549,23
15% Utilidad Trabajadores	34.189,69	59.856,85
Energía Eléctrica	2.339,97	1.902,72
Aporte Patronal Iece y Secap	1.365,18	2.077,19
Aditmaq	170.786,00	48.007,70
Seguro Colonial	34.050,06	31.372,33
Total Gastos por Pagar	248.857,78	151.303,20

Nota 13.- Retenciones Legales

Las retenciones que la compañía en su calidad de agente de percepción y retención de impuestos ha efectuado y que se encuentran pendientes de pago al SRI al cierre del año se presentan con las cifras que siguen:

	Año 2012	Año 2013
IVA	6.498,78	6.684,63
Impuesto a la Renta por Pagar	94.950,35	114.490,18
Retención IVA 30%	2.837,25	239,28
Retención IVA 70%	1.803,33	806,87
Retención IVA 100%	47,80	181,57
Retención en la Fuente 1%	6.292,55	2.784,81
Retención Relación Dependencia	134,82	90,00
Retención en la Fuente 8%	27,07	45,34
Retención en la Fuente 2%	389,95	149,00
Retención en la Fuente 10%	2.006,00	124,64
Total de Retenciones Legales	114.987,90	125.596,32

Nota 14.- Cuentas por Pagar

Representan obligaciones con socios que vencen a corto plazo, sus saldos se reflejan en balances como sigue:

	Año 2012	Año 2013
Ing. Jorge Jara Vargas	4.315,35	1.082,31
Jorge Jara Vallejo	22.841,27	22.841,27
Novafood	11.361,04	0,00
Total Cuentas por Pagar	38.517,66	23.923,58

Nota 15.- Pasivos a Largo Plazo

Refleja las provisiones laborales, impuestos diferidos por aplicación de NIIFs y obligaciones que vencen en plazos mayores a un año, al cierre del año los balances reflejan las cifras que siguen:

	Año 2012	Año 2013
Reserva por Indemnizaciones	20.237,69	30.094,78
Casa Comercial Almeida	32.312,04	0,00
Reserva Jubilación Patronal	82.123,76	102.979,51
Teojama Comercial por Pagar	5.257,47	0,00
Contingencias Tributarias	421.928,98	612.839,30
Dividendos por Pagar	714,37	0,00
Pasivo por Impuestos Diferidos	102.697,75	76.791,41
Total Pasivo a Largo Plazo	665.272,06	822.705,00

Nota 16.- Patrimonio

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico auditado, luego de obtenido el resultado integral se presenta como sigue:

	Año 2012	Año 2013
Capital Social	679.900,00	768.500,00
Aporte Futura Capitalización	862.000,00	862.000,00
Reserva Legal	28.734,98	33.643,98
Otras Reservas	950,48	950,48
Resultado Ejercicios Anteriores	166.682,63	171.353,66
Resultado Adopción NIIFs	172.090,80	172.090,80
Resultados del Ejercicio	98.180,03	203.118,32
Total del Patrimonio	2.008.538,92	2.211.657,24

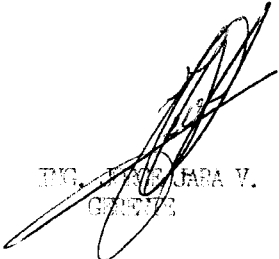


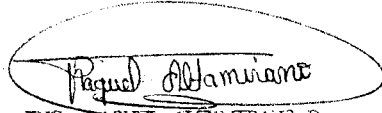
Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

AUDITORES ENTERNOS - Reg. Muc. SC 576

Guayaquil y Santa Fe, - Telf. 8229551 Fax 8229114 Cel. 0-2 513 096 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador


ING. JORGE JARA V.
CONTADOR


ING. RAFAEL ALTAMIRANO R.
CONTADOR